

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			
	GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA			
	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO			
	APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
	CODIGO: ICFE-M-04/F-03	FECHA EMISION FORMATO:01 DE DICIEMBRE DE 2009	VERSION: 01	HOJA 1 de 1

APROBACIÓN No. 15872

FECHA: 18-09-2024

CERTIFICADO APROBACION DE POLIZA	
ACEPTACION DE OFERTA No:	174-ICFE-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
CONTRATISTA:	JHON ARMANDO GONZALEZ BERNAL
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIAS Y VALORES DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZAS Nos.	CBC-100059932, FIRMA CONTRATO ANEXO 0
RESP CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A
EXPEDIDA POR:	SEGUROS MUNDIAL S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$660.000,00
VIGENCIA:	17/09/2024 HASTA 15/04/2025
B. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
VALOR ASEGURADO:	N/A
VIGENCIA:	N/A
C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	N/A
VIGENCIA:	N/A
D. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	N/A
VIGENCIA:	N/A
E. PAGO PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO:	N/A
VIGENCIA:	N/A
F. RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS POLIZA	
VALOR ASEGURADO	N/A
VIGENCIA	N/A
G. ANTICIPO	
VALOR ASEGURADO	N/A
VIGENCIA	N/A
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula de GARANTIA ÚNICA del Contrato No. 174-ICFE-2024 se aprueba la Garantía Única de cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	
FIRMA	
<div></div>	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

CODIGO: ICFE-M-04/F-03

FECHA EMISION FORMATO:01
DE DICIEMBRE DE 2009

VERSION: 01

HOJA 1 de 1

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Elaboró: PS. Marcela Alejandra Herrán Prieto - Abogada Grupo de Adquisiciones

Revisó: PSD. Margarita María Silva Pereira - Coordinadora Grupo de Adquisiciones